



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHL**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Sociedad pone en conocimiento del mercado que en el día de hoy ha recibido una carta de los señores D. Luis Fernando Martín Amodio Herrera y D. Julio Mauricio Martín Amodio Herrera para analizar una posible integración del negocio de construcción de Caabsa Infraestructuras, S.A. de C.V. (entidad propiedad de la familia Amodio) (“**Caabsa**”) y de OHL mediante una potencial fusión mediante la absorción por OHL del referido negocio de construcción que otorgaría a la familia Amodio una participación no inferior al 31% ni superior al 35% del capital social de la Sociedad.

En cualquier caso, una potencial fusión entre OHL y el negocio de construcción de Caabsa, de acordarse, quedaría condicionada a la autorización por la CNMV de la exención a Caabsa de la obligación de formular una oferta pública de adquisición de acciones de OHL por tratarse de una fusión con objetivo industrial o empresarial de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.g) del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

La Sociedad tiene convocado un Consejo de Administración a las 10:00 horas del día de hoy para discutir la carta recibida de los señores Amodio.